

Declaración de Principios de Gobierno Corporativo

Con el objetivo de proporcionar un marco de gobierno corporativo, alineado, a los valores y estándares de conducta ética de Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., estableciendo de forma explícita los principios que sustentan el marco de fijación y ejecución de las prácticas de gestión interna, así como, la base institucional, para el logro de los objetivos estratégicos. Esta declaración, sirve de guía para asegurar un entorno basado en buenas prácticas internacionales, societarias, empresariales y la ética que garantice la gobernabilidad corporativa de Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A.

La declaración de principios es de aplicación y reconocimiento a Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., como entidad y en especial, a su Consejo de Administración, como órgano máximo de administración, sus miembros, la Alta Gerencia y colaboradores de la entidad.

El Consejo de Administración de Banco Caribe aprobó una Declaración de Principios de Gobierno Corporativo, los cuales abarcan los principales ejes de gobernabilidad, al interior de la entidad y partes interesadas. Estos once (11) principios forman parte integral de las normas internas y son de imperativa observancia:

PRINCIPIOS	3
Principio I: Marco Eficaz de Gobierno Corporativo	3
Principio II: Administración Objetiva y Responsable	3
Principio III: Protección de los Derechos de los Accionistas	4
Principio IV: Protección y Defensa de los Grupos de Interés.....	4
Principio V: Divulgación de Información y Transparencia	4
Principio VI: Conducta y Ética	5
Principio VII: Sistema de Control Interno, Gestión Integral de Riesgos	5
Principio VIII: Auditoría Interna	5
Principio IX: Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLAFTPADM)	5
Principio X: Responsabilidades del Consejo de Administración.....	6
Principio XI: Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social.....	6

1. PRINCIPIOS:

Principio I: Marco Eficaz de Gobierno Corporativo

El marco de gobierno corporativo de Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., promoverá la transparencia y la equidad de los mercados, así como la asignación eficiente de los recursos. Será coherente con las sanas prácticas y respaldará una supervisión y ejecución eficaz, ejecutando sus operaciones en torno a un marco de gobernabilidad corporativa, así como su misión, visión y valores, siendo este la manera en cómo el Banco se relaciona con sus grupos de interés.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., a través del Consejo de Administración y la Alta Gerencia reconoce ser responsable de la consecución de los objetivos; la importancia del establecimiento de instancias de gobernabilidad corporativa que garanticen una gestión basada en las mejores prácticas, alineadas a la naturaleza, misión, visión, valores corporativos y ética de la entidad.

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia de Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., deberá actuar responsablemente, con objetividad e independencia de criterios, para la prevención de los conflictos de intereses, tomando en consideración los grupos de interés vinculados a la entidad y las normativas vigentes.

Principio II: Administración Objetiva y Responsable

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., mediante el Consejo de Administración y la Alta Gerencia garantiza una administración objetiva, imparcial y responsable, enfocada en la toma de decisiones basada en la independencia de criterio y el equilibrio de los diferentes grupos de interés que se relacionan con la entidad. Promovemos una cultura de responsabilidad en todos los niveles de la sociedad.

El Consejo de Administración es el responsable del desempeño de Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., en consecuencia, deberá estructurarse de forma tal que garantice la eficiencia y el debate debiendo considerar de manera los siguientes aspectos: objetivos estratégicos, tamaño, composición, naturaleza, la evaluación y

autoevaluación de las prácticas de gobierno corporativo.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., a través del Consejo de Administración, órganos de apoyo y la Alta Gerencia, asume el compromiso de realizar una labor de adecuada vigilancia, orientada a asegurar la inclusión de procesos para una integración estratégica y operativa de la institución, bajo el diseño, establecimiento y supervisión de políticas y reglamentaciones internas que procuren un sistema de gestión basado en los mejores estándares internacionales.

Principio III: Protección de los Derechos de los Accionistas

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., reconoce, protege y defiende los derechos de los accionistas, mediante el Consejo de Administración, la entidad asegura que los intereses de los accionistas sean considerados en todas las decisiones empresariales y que reciban un trato justo y equitativo.

A su vez, el marco para el gobierno corporativo ampara y facilita el ejercicio de los derechos de los accionistas, asegurando la transparencia y libre acceso a la información, como mecanismo para promover el trato justo y equitativo.

Principio IV: Protección y Defensa de los Grupos de Interés

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., mediante el Consejo de Administración y la Alta Gerencia reconoce y protege los derechos de los diferentes grupos de interés que interactúan con la entidad y deberá tomar en consideración los intereses legítimos de estos, fomentando la transparencia y el acceso a la información. En consecuencia, el banco alinea sus prácticas de gobernabilidad corporativa para lograr un equilibrio razonable entre los diferentes intereses legítimos de sus grupos de interés.

En tal sentido, el Consejo de Administración y la Alta Gerencia de Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., asumen el compromiso de promover, dentro de un marco de cumplimiento ético, normativo y de responsabilidad corporativa, el establecimiento de herramientas y canales de comunicación que permitan una interrelación eficaz con sus grupos de interés: accionistas, miembros del consejo, clientes, colaboradores, proveedores, reguladores, comunidad y público en general.

Principio V: Divulgación de Información y Transparencia

Un eficiente sistema de divulgación y transparencia de información son elementos fundamentales que contribuyen a un correcto sistema de gobierno corporativo, elevando la estabilidad y eficiencia de la entidad, tanto de sus accionistas, como de los demás grupos de interés o *stakeholders*.

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia, tienen un firme compromiso con la transparencia y se compromete a tomar las debidas precauciones para salvaguardar los intereses de accionistas, clientes y colaboradores, para lo cual informa periódicamente a sus accionistas y público en general su situación financiera y los hechos que puedan afectar su gobernabilidad o estabilidad económica, bajo los principios de confidencialidad, integridad, transparencia y disponibilidad.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., se compromete a cumplir con todos los requerimientos regulatorios en materia de información y transparencia, e incorporarlos en

sus políticas internas. Se compromete con el envío al órgano regulador competente de la información que sea previamente determinada, incluyendo todo hecho o situación no habitual que, por su importancia, pueda afectar el desenvolvimiento de sus negocios o sus responsabilidades en el mercado. requeridas.

Principio VI: Conducta y Ética

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., mediante el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, reconoce las normas de ética y conducta establecidas, en las normas legales y reglamentarias aplicables y se compromete a llevar a cabo sus labores con buena fe, diligencia, elevados estándares de ética y conducta, actuando siempre con lealtad y en beneficio de la entidad y sus grupos de interés.

Igualmente, el Consejo de Administración, órganos de apoyo y Alta Gerencia, se compromete a proveer los medios necesarios para que sus empleados conozcan y comprendan la normativa interna y externa necesaria para el ejercicio de sus responsabilidades.

Principio VII: Sistema de Control Interno, Gestión Integral de Riesgos

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., está enfocado en promover el desarrollo de una sólida cultura de control y gestión de riesgos, factores claves para el desarrollo de los objetivos estratégicos, en este sentido reconoce que el ambiente de control, estructuración de los sistemas de control interno y administración de riesgos financieros y no financieros son herramientas esenciales para el logro de un sistema de gobierno corporativo y un entorno adecuado de administración.

A través del Marco de Gestión Integral de Riesgos y Control Interno, se establecen los lineamientos, roles, funciones y responsabilidades de las tres líneas de defensa, con el objetivo de garantizar el fortalecimiento y mantenimiento de una cultura de control y adecuada gestión de riesgos en la Institución que con el apoyo del Consejo de Administración órgano máximo emanan los lineamientos y directrices a ser implementados por todo el personal del Banco

El Consejo de Administración se compromete a asegurarse que el Banco cuente con un adecuado Sistema de Control Interno, así como dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la administración monetaria y financiera y los organismos reguladores.

Principio VIII: Auditoría Interna

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., reconoce la importancia de contar con una función de Auditoría Interna con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos.

El Consejo de Administración se compromete a asegurarse que la gestión auditoría interna y externa sean oportunas y se realicen de manera objetiva e independiente; y a contar con un Comité de Auditoría que se encargue de evaluar la efectividad de la gestión de Auditoría.

El Consejo de Administración se compromete a dar cumplimiento a dar a las

disposiciones emitidas por la administración monetaria y financiera en materia de auditoría externa e interna

Principio IX: Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLAFTPADM)

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., tiene un permanente compromiso con la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, (PLAFTPADM) para lo cual mantiene políticas y procedimientos específicos de control y prevención de lavado de activos y se compromete a velar por el cumplimiento de las disposiciones en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (LAFTPADM).

El Banco, cuenta con un Sistema para la Prevención y Control de Lavado de Activos, que desarrolla lo dispuesto por la legislación nacional, y las normas de la Administración Monetaria y Financiera, basado en el conocimiento del usuario, la determinación de movimientos por usuario la detección y análisis de operaciones inusuales, el conocimiento del mercado, y la detección y reporte de operaciones sospechosas, considerando la aplicación de mejores prácticas internacionales.

En el marco regulatorio nacional sobre prevención y enjuiciamiento de las actividades ilícitas relacionadas con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, las autoridades dominicanas han promulgado y puesto en vigencia varias leyes, decretos y resoluciones, así como instructivos y guías de lineamientos para ser observados e implementados por las diferentes instancias involucradas como parte de su programa de prevención, siendo la Ley No. 155-17, de fecha 01 de junio de 2017, contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el marco principal.

Principio X: Responsabilidades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., desempeña un papel crucial en la supervisión y dirección estratégica de la entidad. Sus responsabilidades incluyen la revisión y aprobación de estrategias corporativas, la supervisión de la administración y la protección de los intereses de los accionistas y partes interesadas.

El marco para el gobierno corporativo garantiza la orientación estratégica de la entidad, el control efectivo de la dirección ejecutiva por parte del Consejo de Administración y la responsabilidad de este frente a sus partes.

El Consejo de Administración se compromete a ceñirse con las buenas prácticas regulatorias que son razonablemente exigibles para la conducción responsable y diligente de la relación con sus clientes, asegurándose de brindar a los mismos toda la información necesaria de los productos y servicios de manera clara, suficiente, oportuna y veraz, evitando la omisión de datos esenciales que sean susceptibles de inducirlos al error. Asimismo, se compromete a adoptar un código de buenas prácticas regulatorias con el fin de contribuir con la transparencia de la información en la prestación de servicios financieros.

Principio XI: Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., reconoce que la sostenibilidad es un factor de desarrollo, competitividad y rentabilidad impactando el presente y las futuras generaciones. Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., asume el compromiso de velar por la protección del medio ambiente implementando medidas de reducción y mitigación de emisiones en sus operaciones, y garantizar el cumplimiento de políticas de seguridad, igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación desde una perspectiva de derechos humanos en su trato con las personas, gestionando a través de una cultura ética y de gobernanza con altos niveles de desempeño.

Asimismo, el Consejo de Administración se compromete a contribuir al crecimiento económico y social del país a través de iniciativas que favorezcan el desarrollo de la niñez, la educación y la comunidad fomentando su bienestar, la inclusión y el acceso a la bancarización y la educación financiera de grupos vulnerables, a través de sus programas de responsabilidad social y alianzas solidarias.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., asume el compromiso de extender el ***Principio de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad*** a sus clientes, proveedores y demás grupos de interés.